

“ADQUISICION DE EQUIPOS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES DOM, QUILLON 2024”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 5368 /
QUILLON, 30 SEP. 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°60 de fecha 17 de julio de 2024;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226/2024 de fecha 08 de agosto 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°4.551, de fecha 13 de agosto de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 5041-18-L124;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 22 de agosto de 2024;
7. Acta de evaluación de fecha 05 de septiembre de 2024;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 25 de septiembre de 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
10. Decreto Alcaldicio N°2.832. de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia del alcalde;
11. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
16. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5041-18-L124, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES DOM, QUILLON 2024”**.
- Acta de evaluación de fecha 05 de septiembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar a la empresa **COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA, RUT 76.292.976-7**, por un monto de **\$5.391.688.-** (cinco millones trescientos noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los productos de 5 días hábiles.


DECRETO:

- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5041-18-L124, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES DOM, QUILLON 2024”**, a la empresa **COMERCIALIZADORA TODO TABLET SPA, RUT 76.292.976-7**, por un monto de **\$5.391.688.-** (cinco millones trescientos noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, con un plazo de los productos de 5 días hábiles.

1. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

MCJ/vvl
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ABASTECIMIENTO